

Notas } Acreditos por las presente visadas por el Sr. Al-
calde que las sesiones ordinarias convocadas para
este dia no han podido celebrarse por no haber
asistido suficiente numero de Reg. Concejales. Se
vio en el de Junio de mil ochocientos ochenta,
de que certifico-

Yo el Sr.
Alcalde

A. Hernandez

Sesion ord.^a de 14 de Junio de 1880.

Leitores.
Alcalde
Esparg. de Villalba
Alvarez.
Navarro
G. de Alis.
Laurer
Hernandez.

En la Ciudad de Murcia y
sus Palas Consist. hoy catorce de Junio de mil
ochocientos ochenta, con objeto de celebrar la pre-
sente sesion ordinaria se reunieron los Reg. del
dicho Ayuntamiento Consist. que siguen D. Pascual
Abellany Sanchez, Alcalde presidente el Esparg.
de Villalba de los Llanos y D. Dionisio Alvarez,
primero y tercer teniente de Alcalde y los Regi-
stradores D. Diego Garcia Alis. D. Pedro Victor
Navarro D. Roman Laurer y D. Juan Migl.
Hernandez.

Hicose merito de que la presente sesion tiene
el caracter de supletoria de las ordinarias convoca-
das para el dia 14 que no tubo efecto por no
haber concurrido suficiente numero de Reg. Concejales,
pudiendose acordar validamente en estas cosas
en cualquiera es numero de los que asistieron segun
dispone el art. 104 de la Ley.